

**BUENAS PRÁCTICAS LABORALES EN EL MARCO LEGAL DE LAS
CONDICIONES DE TRABAJO ES IGUAL A LA LEGISLACIÓN LEGAL VIGENTE
EN EL MANTENIMIENTO VIAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
INDEPENDENCIA**

GOOD PRACTICAL LABOR IN THE LEGAL MARK OF THE CONDITIONS OF WORK
IT IS SIMILAR TO THE EFFECTIVE LEGAL LEGISLATION IN THE MAINTENANCE
VIAL OF THE MUNICIPALITY DISTRITAL OF INDEPENDENCE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL AUTOR

VALENTIN SILVESTRE, Edmir Santos

AFILIACIÓN INSTITUCIONAL

UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES DE CHIMBOTE
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS
ESPECIALIDAD DE DERECHO
CENTRO ACADÉMICO HUARAZ

DIRECCIÓN POSTAL

AV. NUEVO PARAÍSO LOS OLIVOS S/N
DISTRITO DE INDEPENDENCIA
PROVINCIA DE HUARAZ
DEPARTAMENTO DE ANCASH
PAÍS PERÚ

DIRECCIÓN ELECTRÓNICA DEL AUTOR

edmir_vs_16@hotmail.com

HUARAZ, 2014

DECLARACIÓN DE FINANCIAMIENTO:

La financiación para la realización de nuestra charla fue autofinanciada y estableciendo como presupuesto inicialmente veinte nuevos soles S/. 20.00, pero posteriormente a la realización de la charla se necesitó la misma cantidad presupuestada de veinte nuevos soles S/. 20.00.

CONFLICTO DE INTERESES:

- ✓ Las autoras Marleen Rueda Catry y María Luz Vega Ruiz, Buenas prácticas de relaciones laborales en las Américas. Lima: OIT/Oficina Regional para América Latina y el Caribe, 2005. Serie Documentos de Trabajo, N° 199. Pág. 9:

Cuando sostienen que "una buena práctica es toda experiencia que se guía por principios, objetivos y procedimientos adecuados y/o pautas aconsejables que se adecuan a una determinada perspectiva normativa o a un parámetro consensuado, así como también toda experiencia que ha arrojado resultados positivos, demostrando su eficacia y utilidad en un contexto concreto".

- ✓ La socióloga Carolina Villanueva, En busca de buenas prácticas laborales: aprendizajes extraídos de 6 casos de empresas chilenas. Consejo Asesor Presidencial, Trabajo y Equidad. Diciembre de 2007:

Ha sostenido que una buena práctica laboral puede ser entendida "como todas aquellas acciones implementadas tanto para beneficiar a los trabajadores como para hacer más eficientes los procesos productivos". Agrega enseguida que "se trata de empresas cuya cultura organizacional concibe al trabajador como un recursos estratégico para el aumento de la competitividad y calidad empresarial por lo que se esmeran en ofrecer buenas condiciones laborales y beneficios que pueden ir más allá de lo que exige la ley".

- ✓ Las autoras Rueda-Catry y Vega Ruiz, Buenas prácticas de relaciones laborales en las Américas. Lima: OIT/Oficina Regional para América Latina y el Caribe, 2005. Serie Documentos de Trabajo, N° 199. Pág. 9:

Una buena práctica "es un concepto dinámico, el que puede evolucionar y cambiar con el tiempo. Así, una práctica que se considere positiva, siendo incluso consensuada, puede evolucionar hacia el conflicto o hacia otras manifestaciones no deseadas". Además de la característica de "dinámica", habría dos más que resultan claves a la hora de distinguir las buenas prácticas de otros conceptos y tendencias similares.

✓ Señala Berg (2003):

Existen al menos 4 perspectivas asociadas al ejercicio de buenas prácticas laborales. Por un lado, hay quienes conciben estas buenas prácticas desde una perspectiva legalista, en cuanto ejercerlas implica netamente respetar el derecho de los trabajadores y así evitar sanciones posteriores. Por otro, hay quienes ejercen buenas prácticas bajo la convicción de que por la vía de respetar los derechos laborales se logra un mejor ambiente de trabajo, lo que necesariamente repercute en los resultados de la empresa.

✓ Frías, (2001):

Menciona que la "rentabilidad" de las buenas prácticas laborales, pues las concibe como una inversión que beneficia tanto a la empresa como a sus trabajadores. Este enfoque, aun no tan generalizado, ha sido adoptado por diversas empresas como mecanismo que les permite enfrentar los desafíos impuestos por la globalización, en cuanto les otorga mayor competitividad, eficiencia y productividad. Se trata de la emergencia de nuevos estilos de gestión de recursos humanos orientados a fomentar relaciones laborales cooperativas y en los que se hace participe al trabajador del aumento de la eficiencia de los sistemas de producción y del mejoramiento empresarial.

RESUMEN:

Se dio inicio a la charla “Principios de las prácticas laborales en las organizaciones” el día tres de agosto del presente año a las horas 8:00 am dando el recibimiento a los trabajadores en la Universidad católica los Ángeles de Chimbote prosiguiendo con el reparto del break y posteriormente con la presentación de la charla y el reparto de tríptico; a continuación se dio comienzo con la exposición por parte de cuatro estudiantes del grupo con el objetivo de brindar, incrementar la información sobre las buenas prácticas laborales respecto al marco legal de las condiciones de trabajo es igual a la legislación vigente. Brindada la charla se logró la sensibilización por parte de los estudiantes a los trabajadores respecto a los derechos y obligaciones que tienen como tales dentro del ámbito laboral para así lograr una buena relación entre el empleador y el trabajador.

SUMMARY:

Beginning was given to the chat "Principles of the labor practices in the organizations" the day August of the present three year a hours 8:00 am giving the greeting to the workers in the Catholic University the Ángel of Chimbote continuing with the allotment of the break and later on with the presentation of the chat and the triptych allotment; next beginning was given with the exhibition on the part of four students of the group with the objective of toasting, to increase the information on the good ones practical labor regarding the legal mark of the work conditions it is similar to the effective legislation. Offered the chat the sensitization was achieved on the part of the students to the workers regarding the rights and obligations that have as such inside the labor environment it stops this way to achieve a good relationship between the employer and the worker.

INTRODUCCIÓN:

El presente trabajo monográfico tiene como objetivo realizar y desarrollar el concepto y fundamento esencial de las “Buenas Prácticas Laborales” en el ámbito social, económico, político y cultural de un estado con la finalidad de dar conocimiento sobre este tema fundamental a la sociedad y así poder entender la idea de que las personas con capacidades diversas realicen prácticas laborales como instrumento que les ayude a encontrar y mantener un empleo remunerado en el mercado laboral, es un tema muy discutido en el Empleo con Apoyo. Las buenas prácticas laborales se vienen manejando de una manera muy amplia y general en los últimos años, como sinónimo de experiencias muy exitosas en el mundo del trabajo en un momento crítico de desarrollo de las relaciones obrero y patrones, este concepto responde a una ansia creciente por buscar mecanismos y fórmulas de interrelación que identifiquen que experiencias y formas de interrelacionarse han servido para mejorar el ambiente laboral, han incrementado la productividad y se han encuadrado en un contexto de respeto a los derechos de los trabajadores así mismo una buena práctica laboral es toda experiencia que se guía por principios, objetivos y procedimientos adecuados y/o pautas aconsejables que se adecuan a una determinada perspectiva normativa o a un parámetro consensuado, así como también todas experiencia que ha arrojado resultados positivos, demostrando su eficacia y utilidad en un contexto concreto no obstante, en general se maneja el concepto de buenas prácticas de forma espontánea, para reflejar cualquier experiencia subjetivamente calificado como exitosa desde diferentes y muy variados ópticas, sin haber establecido una serie de indicadores mínimos que permitan identificarlas con criterio objetivos. Las buenas prácticas de género son las "acciones tendientes a eliminar las desigualdades de condición social entre hombres y mujeres, aplicables en cada uno de los espacios donde se desarrolla el ser humano, desde el hogar hasta los centros laborales. Con estas prácticas se pretende coadyuvar a la eliminación de las diferencias, las desigualdades y la discriminación".

La razón de ser del Proyecto de Extensión Universitaria es el desarrollo del presente proyecto, así mismo con el desarrollo de esta modalidad se busca fortalecer las prácticas de extensión universitaria desarrolladas por colectivos estudiantiles desde diversas disciplinas y en distintos puntos del país, la modalidad enfatiza la formación y la dimensión pedagógica de los procesos de extensión universitaria, es más estos proyectos son complementarios con un dispositivo de formación en extensión coordinando con la Unidad de Proyectos y el programa de formación de SCEAM. Por lo tanto el objetivo de nuestro grupo es de realizar la charla de sensibilización sobre las prácticas laborales.

COMUNICACIÓN O CASO:

Monografía 1: Marleen Rueda y Catry María Luz Vega Ruiz, Buenas prácticas de relaciones laborales en las Américas, Primera edición, Suiza, (2005):

Una buena práctica laboral sería aquella que permite el desarrollo social en un ámbito de protección de los trabajadores, garantizando el progreso económico. Es decir, aquella que facilita el desenvolvimiento de los recursos humanos en un contexto de respeto a los derechos aceptados por la comunidad y de desarrollo y progreso de la economía y la empresa. Teniendo en cuenta que hablar de trabajo y/o empleo con carácter general implica multitud de facetas y aspectos, cada uno de los temas que estos términos implican debería ser objeto de una tipificación concreta, con el fin de poder encontrar los elementos que podrían caracterizar ese objetivo común en sus diferentes facetas.

Monografía 2: Ayala Tandazo, José Eduardo, Prácticas Laborales, Primera Edición, Piura, (2012):

Como grupo estamos convencido, que hemos logrado nuestro objetivo con respecto a las prácticas laborales, pues encontramos muchas falencias en el desarrollo humano y laboral de los trabajadores. Sobre todo porque se tiene que ir concientizando a los líderes de este frente de defensa que maneja varias actividades laborales y que dan trabajo a muchas personas del sector noroeste de Piura, el problema principal encontrado es que no hay una puesta de acuerdo, desde la legislación laboral que aún no tiene una verdadera concertación hacia el diálogo que debe existir entre el jefe y los trabajadores.

Monografía 3: Camacho Sánchez, yuliana, Prácticas Laborales, Casma, (2011):

Las Buenas Prácticas constituyen el proceso de integración a la paz del país y al desarrollo de estrategias de responsabilidad social empresarial. Las buenas prácticas laborales constituyen acciones para los trabajadores de una empresa, los empresarios que practiquen una buena práctica laboral se adelantan a futuros cambios con la legislación laboral y quienes lo hacen tienen mayor facilidad para aplicar la nueva normativa.

DISCUSIÓN:

- Según lo que mencionan las autoras Las autoras Marleen Rueda Catry y María Luz Vega Ruiz sobre las Prácticas Laborales estoy de acuerdo y a continuación concluyo con lo siguiente:

Para que exista una buena práctica laboral se tiene que seguir ciertas pautas principios y normas establecidas ya sea en cualquier ordenamiento para cumplir con el objetivo trazado y así mismo obtener resultados positivos que favorezcan tanto al grupo y a la sociedad donde se va a aplicar las buenas practicas labores teniendo como finalidad la equidad y la igualdad en cuanto en el campo laboral se refiere.

- Según lo que señala Berg sobre las Prácticas Laborales estoy de acuerdo con lo que menciona y de tal manera concluyo de la siguiente manera:

Las prácticas laborales tienen que ver con el aspecto legal en cuanto a los derechos de los trabajadores se refiere puesto que es lo fundamental que deben de hacer los empleadores al no dejar de lado este aspecto esencial de la relación laboral que pueda existir en una determinada empresa u organización, así mismo al simple hecho de respetar los derechos de los trabajos se está originando una mejor relación y condición laboral tanto entre empleador y trabajador evitando así ciertas conflictos y diferencias referente a los intereses contrapuestos de las partes.

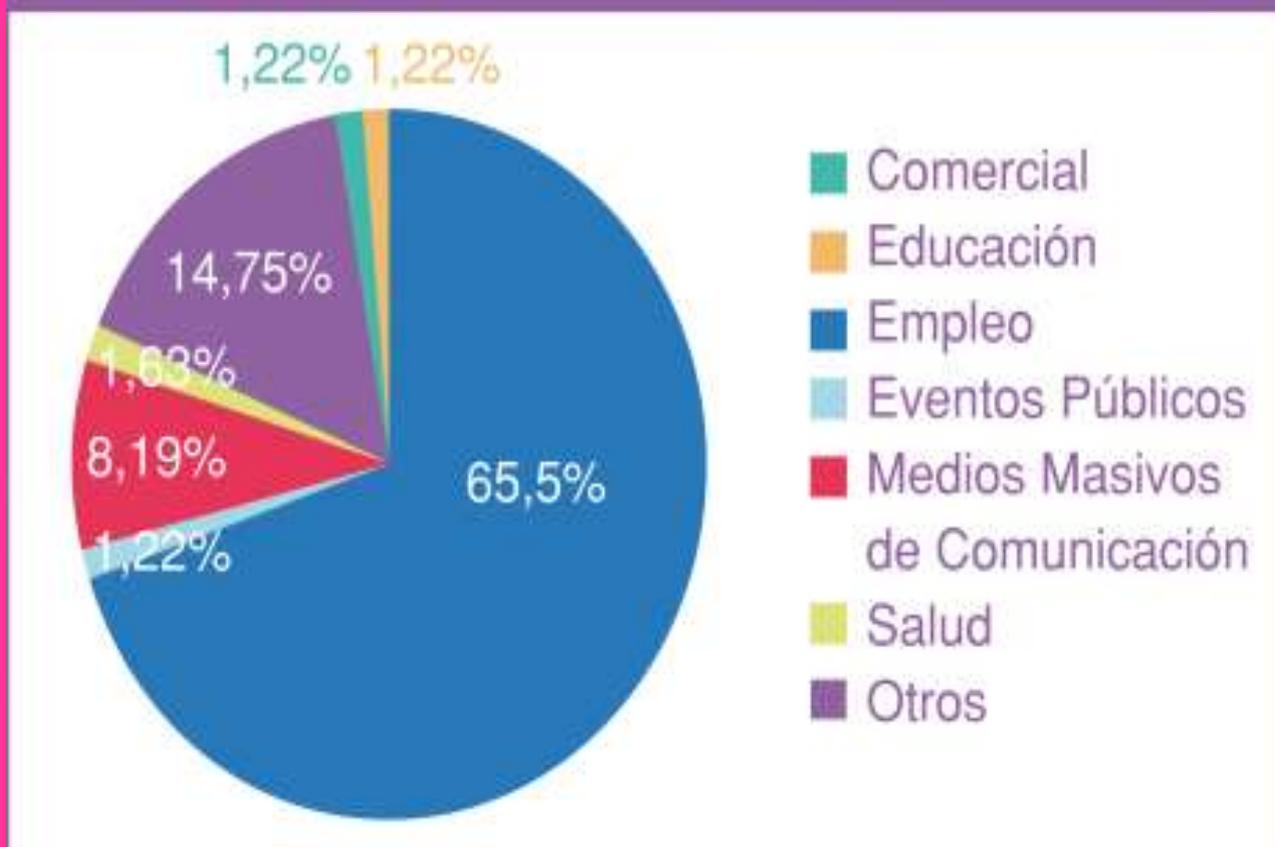
- Según lo que señala Frías sobre las prácticas laborales estoy de acuerdo dando a continuación la conclusión siguiente:

Las prácticas laborales sirven de apoyo o de sustento para poder generar en las empresas una buena rentabilidad ya sea de tal manera que beneficia a ésta permitiendo que pueda enfrentar los desafíos, dificultades que se le presentan día a día en la vida y así poder afrontarlas y superarlas y poder tener mayor rentabilidad, eficiencia y productividad y así poder aumentar la eficiencia de los trabajadores en cuanto a la producción empresarial se refiere.

CUADRO N° 01 PRÁCTICAS LABORALES: ESTADÍSTICAS LABORALES



Discriminación por género según ámbito



DESCRIPCIÓN: En el presente cuadro se puede atisbar la discriminación a los trabajadores por parte de los empleadores ya sea en todos los ámbitos laborales en los que se desempeña el trabajador tales como el ámbito comercial, educación, empleo, eventos públicos, medios masivos de comunicación, salud y otros.

CUADRO N° 02

PRÁCTICAS LABORALES: EVOLUCIÓN DE LA TASA DE DESEMPLEO EN EL PERÚ



DESCRIPCIÓN: El presente cuadro muestra como a través del tiempo ha ido evolucionando el desempleo en nuestro estado peruano demostrando únicamente el índice alto sobre la cantidad de personas que no tiene un empleo con el cual poder solventar sus necesidades, así mismo se muestra como el estado no otorga más oportunidades de trabajo a los ciudadanos peruanos lo que genera cada vez más descontento por parte de la población.

BIBLIOGRAFÍA

- Las autoras Marleen Rueda Catry y María Luz Vega Ruiz, Buenas prácticas de relaciones laborales en las Américas. Lima: OIT/Oficina Regional para América Latina y el Caribe, 2005. Serie Documentos de Trabajo, N° 199. Pág. 9.
- La socióloga Carolina Villanueva, En busca de buenas prácticas laborales: aprendizajes extraídos de 6 casos de empresas chilenas. Consejo Asesor Presidencial, Trabajo y Equidad. Diciembre de 2007.
- Las autoras Rueda-Catry y Vega Ruiz, Buenas prácticas de relaciones laborales en las Américas. Lima: OIT/Oficina Regional para América Latina y el Caribe, 2005. Serie Documentos de Trabajo, N° 199. Pág. 9.
- Berg (2003).
- Frías, (2001).
- Marleen Rueda y Catry María Luz Vega Ruiz, Buenas prácticas de relaciones laborales en las Américas, Primera edición, Suiza, (2005).
- Ayala Tandazo, José Eduardo, Prácticas Laborales, Primera Edición, Piura, (2012).
- Camacho Sánchez, yuliana, Prácticas Laborales, Casma, (2011).